INFORME DEL COMISARIO

Señores:

ACCIONISTAS DE METROHOME S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañía y los Estatutos Sociales.

Presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2.010

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad, se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales así como a las Resoluciones del Directorio.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre de 2.010, es razonable y confiable de conformidad con los principios de contabilidad.

Atentamente,

Andrés Rodríguez R.
COMISARIO
CI 0927220202.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
20 ABR 2011
GUAYAQUIL